

Academia de danzas paraguayas "Ushuaia" Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico sur (Argentina).

Inicio de actividades 20/03/07 bajo la dirección y coordinación de Liduvina Ferreira.

Declarado de interés cultural en Paraguay.
Resolución SNC N°294/09



"Siempre promoviendo la integración cultural"

Nota N° 34/2011

Letra: A.D.P.U

Ushuaia, 05 de Septiembre de 2011

Al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Señor: DAMIAN DE MARCO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/09/11 Hs. 11:15
Numero:	761 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	37/11
Recibido:	[Firma]

Por la presente me dirijo a Usted, con el fin de remitir nota n° 181/11 adjunto copia en respuestas, de la comisión directiva del Ushuaia Rugby Club y sus condiciones para contar con la reserva de dicho espacio. A la solicitud del espacio físico para el día 12 de Noviembre del corriente año, presentado por la Academia de Danzas Paraguaya "Ushuaia" nota n°27/11 de 16/08/2011.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente, desde ya muchas gracias.

Liduvina Ferreira
Directora



Ushuaia Rugby Club
Fundada el 19 de Noviembre de 1981
Pers. Jurídica N° 17 F° 6-1989

Nota N° 181 / 2011
Letra: S.U.R.C

Ushuaia 02 de Septiembre de 2011.-

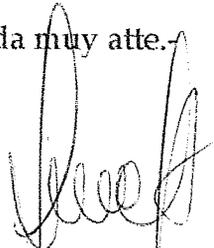
Sra. Directora Academia Danzas Paraguayas
Doña Ferreira Liduvina
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente la Asociación Civil Ushuaia Rugby tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los fines de dar respuesta a la nota n° 27/11 de fecha 16 de agosto del corriente año donde se solicita el alquiler del gimnasio de nuestra Institución para el día 12 de Noviembre del 2011 a los efectos de llevar a cabo un evento folclórico.

Por lo expuesto es que notificamos que nuestro gimnasio el día arriba mencionado se encuentra disponible para tal evento a partir de las 19:00hs, destacando que el mismo tiene un arancel de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00.-), debiendo efectuar una seña del 20%, y quedando el alquiler totalmente saldado con 72 hs. hábiles antes del evento, y siendo todas las habilitaciones pertinentes a cargo del locatario así como también el seguro, baños químicos y contenedores.

Sin otro particular, saluda muy atte.-



HERRERA PAOLA
SECRETARÍA
USHUAIA RUGBY CLUB

H. Irigoyen 2340 – Ushuaia (9410) –Tierra del Fuego, Tel: 02901-445969 E-mail:
ushuaiarugbyclub@speedy.com.ar